



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-054-24, del Departamento de Química Inorgánica, Área de conocimiento de Química Inorgánica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	IqEQ6d1CRGf/1yajqG1Q5g==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IqEQ6d1CRGf%2F1yajqG1Q5g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Química Inorgánica	
DEPARTAMENTO			
Química Inorgánica			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
23/09/2024	01/10/2024	CU-054-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 9 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Agustín Galindo del Pozo

Fdo.: María Carmen Nicasio Jaramillo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Jesús Lázaro Elorri

Fdo.: Miguel Ángel Cauqui López

Fdo.: Pedro Jesús Maireles Torres

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	AGUSTIN GALINDO DEL POZO MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO Pedro Jesus Maireles Torres Miguel Angel Cauqui Lopez M.jesus Lazaro Elorri - DELEGADA INSTITUCIONAL EN ARAGON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w==	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Historial académico (hasta 5 puntos)**
 - **Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)**
 - **Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos)**
 - **Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (hasta 5 puntos)**
 - **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)**
 - **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)**
 - **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)**
 - **Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)**
- **Historial académico**
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Títulos académicos obtenidos.
 - Premios, becas de carácter competitivo, considerando las instituciones que las conceden y, en su caso, la duración, y otras distinciones de carácter académico.
 - Cursos de formación recibidos, directamente relacionados con el historial académico del candidato.
 - Otros méritos académicos relevantes no contemplados anteriormente.
 - **Historial y experiencia docente**
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Docencia curricular universitaria.
 - Cursos de especialización impartidos, directamente relacionados con el historial docente del candidato.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Publicaciones y materiales de soporte a la docencia.
 - Otros méritos docentes no contemplados anteriormente.
 - **Historial y experiencia investigadora**
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Publicaciones científicas en función de la relevancia, índice de impacto y grado de participación del candidato.
 - Libros y capítulos de libros científicos, excluyendo las publicaciones de congresos.
 - Participación en congresos nacionales e internacionales.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Becas y contratos de investigación.
 - Dirección y/o participación en proyectos de investigación competitivos.
 - Dirección de: Tesis Doctorales. Tesinas de Licenciaturas, DEA o equivalentes, TFM, TFG y Proyectos de Fin de Carrera.
 - Patentes y modelos de utilidad.
 - Premios obtenidos en reconocimiento de la labor científica desarrollada.
 - Otros méritos investigadores no contemplados anteriormente.
 - **Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento**
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A==	Fecha	09/10/2024	
Firmado Por	AGUSTIN GALINDO DEL POZO			
	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO			
	Pedro Jesus Maireles Torres			
	Miguel Angel Cauqui Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- La transferencia de tecnología a organismos públicos y/o privados.
- Patentes derivadas de la investigación realizada y su explotación.
- Participación en contratos de investigación, desarrollo e innovación con organismos públicos y privados.
- Divulgación científica.
- Otros méritos no contemplados anteriormente.
- Capacidad para la exposición y el debate
Se valorará la capacidad de los candidatos para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa de este durante el desarrollo de la prueba.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
Se valorarán la adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, en función de los contenidos, su coherencia, la adecuación temporal de los contenidos y su adaptación a las características y descriptores de las materias troncales clasificadas dentro del Área de Química Inorgánica.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
Se valorarán los planteamientos docentes e investigadores del proyecto de los candidatos. Se valorará el/los programa/programas presentados en el Área de Química Inorgánica y el contenido científico del proyecto investigador.
- Historial y experiencia en gestión universitaria
Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:
 - Ejercicio de cargos académicos.
 - Participación en órganos colegiados universitarios.
 - Participación en comisiones académicas en el ámbito universitario.
 - Otros méritos no contemplados anteriormente.
- Otros méritos
Se valorarán todos los méritos no contemplados anteriormente y que sean considerados de relevancia por parte de la comisión.

Código Seguro De Verificación	OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A==	Fecha	09/10/2024	
Firmado Por	AGUSTIN GALINDO DEL POZO			
	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO			
	Pedro Jesus Maireles Torres			
	Miguel Angel Cauqui Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OtdPbxIpWBFH8RfUmdJK0A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w4KkFgL9I3iggHB6cOMT9w%3D%3D	Página	4/4	